Señor.

HUMBERTO RAMON OCHOA AGURTO
GERENTE: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO RENACE CTRI.S.A
PRESENTE

De mi consideración.

En la ciudad de la Troncal los veinticinco días del mes de Agosto del 2019, entre los señores CEDENTE; señor: RENATO DAMIAN SANCHEZ HERRERA, de estado civil casado Accionista de la Compañía de transporte pesado RENACE CTRI.S. A, quien tiene a su haber 05 acciones del valor de un dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO, el señor. CARLOS EDUARDO AGUIRRE POTES.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatorianos, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIAS DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguientes.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor del señor. CARLOS EDUARDO AGUIRRE POTES, 02 acciones de las 05 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la intendencia de compañía dentro de los 8 días posteriores a la inscripción del libro de acciones y accionistas por intermedio de gerencia, para constancia de la transferencia que se deja especificada firmada en unidad de acto para los importen en derechos.

CEDENTE

RENATO DAMIAN SANCHEZ HERRERA

C.C.N.- 0702981283

esionario

CARLOS EDUARDO AGUIRRE POTES

C.C.N.- 0702969015

ESTHER DEL PILAR GAVILANES PLUAS

C.C.N.- 0914185905









0055 - 262

PROVINCIA: GUAYAS CANTON: NARANJAL

CIRCUNSCRIPCION-PARROQUIA: NARANJAL



Gaulanes Pluas

Esther del Pilar



0055 M

CHE









CIUDADANA/O:

CRE

0702981283

ESTE DOCUMENTO USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO

